



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



D.T. N°66
PVV/psv
24072020

REF.: Autoriza suspensión giro
Patente Municipal Comercial

LITUECHE, 24 de julio de 2020

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 914

CONSIDERANDO:

La carta de solicitud de suspensión de giro presentada por doña Daniela Maluenda Vásquez Rut N°15.132.251-4, ingresada en la oficina de partes mediante Providencia N°1153 de fecha 22 de julio de 2020, en representación de Sociedad Comercial A Tu Gusto Ltda. Rut N°76.961.873-2.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto N°2.385 de fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Decreto Alcaldicio N°1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016, Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de mayo de 2018 y Decreto Alcaldicio N°847 de fecha 13 de julio de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE la suspensión del giro de la Patente Municipal Comercial Rol 351, a contar del Segundo Semestre calendario año 2020, a Sociedad Comercial A Tu Gusto Ltda. Rut N°76.961.873-2, Rubro: Comida al paso, venta de confites, bebidas gaseosas, cigarrillos, jugos naturales, infusiones de té y café, patente que funciona en Avenida Obispo Eduardo Larraín 700, de la comuna de Litueche.

CABE SEÑALAR que esta patente no registra deuda pendiente con la municipalidad.

EXCLÚYASE del Rol de Patentes Comercial correspondiente al Segundo Semestre calendario año 2020.

DÉJASE establecido que el contribuyente deberá comunicar por escrito al municipio cuando reanude su actividad comercial.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/PVV/psv
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Oficina de Partes
- Expediente Contribuyente
- Dirección de Tránsito y Transporte Público

